

Las Piedras, 30 de Junio de 2026

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la realización del service por los 60.000 kilómetros del vehículo camioneta Renault Oroch matricula AIC 2282, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00389.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Santa Rosa Automotores SA, Rut. 210343370018.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE, y que dicho gasto está incluido en el 30% Literal B, Actividad Gestión de Maquinaria, Herramientas y Equipos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

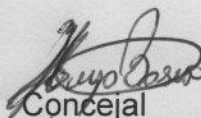
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

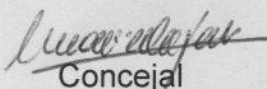
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 30.800 (treinta mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa Santa Rosa Automotores SA, Rut. 210343370018, para la realización del service por los 60.000 kilómetros del vehículo Renault Oroch matricula AIC 2282. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Gestión de Maquinaria, Herramientas y Equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa (I)

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BOSCA

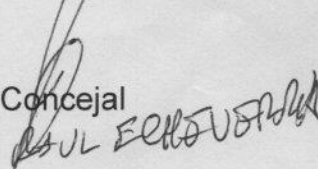

Concejal
MARIANA CAVATANI

Concejal



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal


RAÚL FERNÁNDEZ